

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO DE EXCEPCIONES

FECHA:
16/07/2020

TRASLADO No. 007

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo traslado	Fecha inicial	Fecha final
17001-33-39-005-2020-00023-00	Nulidad Electoral	Astrid Lorena Aristizabal Serna	Municipio de La Merced y otros.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2017-00233-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Nubiela Cardona Salazar	UGPP	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2017-00355-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conrado Hernández Martínez	Municipio de La Merced y otros.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2017-00478-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cervecería del Valle	Departamento de Caldas.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00225-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhon Jairo Sánchez Granado	Comisión Nacional del Estado Civil y otros	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00214-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Cristina Gil Betancur	COLPENSIONES.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020

17001-33-39-005-2018-00118-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Soledad Gil Betancur	COLPENSIONES.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00169-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria Inés Chica De Carmona	COLPENSIONES.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00141-00	Reparación Directa	Brayan Andrés Hernández Castañeda	Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00216-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elisa Arias Cruz	Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020
17001-33-39-005-2018-00189-00	Nulidad Electoral	Andrés Marín Ocampo	COLPENSIONES.	Art. 110 del C.G.P	17/07/2020	21/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CGP Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY 806 DE 2020, EN LA FECHA 16/07/2020 YA LA HORA DE LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. EL ESCRITO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS SERÁ REMITIDO MEDIANTE MENSAJE DE DATOS A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO INDICADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

Firmado Por:

JUAN MARTIN RENDON CASTAÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a727548a6b8d33cf0239bbb4d02d3b55f3be30d2ca9ae78ccf84aa6cf438a08**

Documento generado en 15/07/2020 09:17:42 PM